

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 275 18 de mayo de 2017 PE/006098-01. Pág. 33007

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006098-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a elaboración de algún documento con las conclusiones de los grupos de trabajo del proyecto "Objetivo Violencia Cero".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La formación que se está llevando a cabo en la actualidad en el proyecto "Objetivo Violencia Cero", según información de la Consejera: "se sustenta en las conclusiones de los grupos de trabajo constituidos en 2015 y en las reuniones de la Consejería con cada uno de los responsables de servicios sociales de las 24 corporaciones de más de 20.000 habitantes, que han permitido poner en común los recursos de los que disponen la Junta y las administraciones locales, y estudiar las estructuras de atención a víctimas de violencia de género, buscando la mejor coordinación que permita dar una respuesta lo más eficaz posible".

¿Se ha elaborado algún documento con todas las conclusiones?

Valladolid, 26 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS.

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y María Josefa Díaz-Caneja Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017376